



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N. AYALA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 16/05/17	Hs. 14:20
Numero: 014	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 101/2017

LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 16 de Mayo de 2017.-

Señor Presidente
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que sea incorporado y tratado sobre tablas en la próxima Sesión prevista para el día 17 de Mayo de 2017, en virtud de los siguientes fundamentos.

Efectuando recorridos por la ciudad hemos notado la imperiosa necesidad que existe de mantener bien iluminados aquellos sectores que son transitados a pie por los vecinos de nuestra ciudad, principalmente para brindar una herramienta de seguridad urbana.

Tal es el caso del espacio ubicado en la avenida San Martin y su intersección con la calle Juana Fadul, donde se encuentra la oficina de la Secretaría de la Mujer. Detrás de dicha sede municipal, se ha generado un lugar donde muchos vecinos – en su mayoría jóvenes y adolescentes- se encuentran para compartir la tarde o la noche.

El mencionado espacio, ubicado en un sitio inaccesible en términos de visibilidad, no cuenta con iluminación en ninguno de sus laterales, situación que constituye un riesgo permanente de hechos indeseados o accidentes en perjuicio de los jóvenes que allí concurren.

Esperando que nuestra petición sea tenida en cuenta por el Municipio, les solicito a mis pares su acompañamiento en la aprobación del siguiente proyecto de Resolución.

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



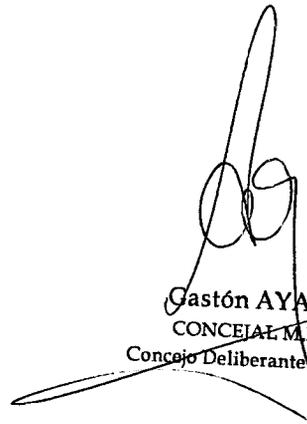
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N. AYALA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a la mayor brevedad posible, proceda a completar la luminaria faltante en el espacio ubicado detrás de las oficinas de la Secretaria de la Mujer, sita en la intersección de avenida San Martin y calle Juana Fadul.

ARTICULO 2º.- De Forma.



Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia